INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO – ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

De conformidad con los términos del Aviso Público en el cual, en cumplimiento con la Ley 99 de 1993 y Resolución No. 0606 del 05 de Abril del 2006, se convocó a las Entidades Sin Ánimo de Lucro de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, que aspiren a participar de la elección de **DOS representantes y DOS suplentes** al Consejo Directivo para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023.

En éste sentido, el proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:

El 29 de agosto se publicó el aviso que convocó a las organizaciones sin ánimo de lucro del territorio de la Jurisdicción de CORPONARIÑO a participar de la elección de su representante y suplente al Consejo Directivo. En el aviso se indicó los requisitos para participar en la elección, así como el lugar, día, hora límites para la recepción de los documentos requeridos, siendo la fecha límite el 19 de septiembre de 2019.

Las convocatorias tienen como sustento la Ley 99 de 1993 y Resolución No. 0606 del 05 de Abril del 2006 que establecen como requisitos que deben acreditarse para participar en la elección de su representante ante el Consejo Directivo los siguientes:

1. Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.

La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.

2. La ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para lo cual postulan candidato.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.

Además de los anteriores requisitos, si las entidades sin ánimo de lucro, desean postular candidato, deberán presentar:

- 1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
- 2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo periodo trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
- 3. Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.
- 4. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina.

Parágrafo. De conformidad con el literal g de la Ley 99 de 1993, las entidades sin ánimo de lucro, deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Así las cosas, se procede a revisar los documentos presentados por las fundaciones inscritas en la Oficina Jurídica de CORPONARIÑO antes de las 5:00 pm del día 19 de septiembre de 2019 fecha máxima para la presentación de los requisitos.

Teniendo claro el marco normativo, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de:

Fundación CORPHASUR

| Objeto principal: | Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. |
|--|--|
| Domicilio principal: | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 26/07/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | No Cumple: 12/01/2016 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Solamente anexa dos certificados y no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |

| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
|---|--|
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Alianza Andina para el Desarrollo

| Objeto principal: | Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. |
|--|---|
| Domicilio principal: | |
| | Cumple: Jurisdicción del Departamento de Nariño |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que | Cumple: 19/09/2019 |
| haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido | Cumple: 05/09/2013 |
| constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Gumple: 00/00/2010 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Colectivo Mujer y Comunidad

| Objeto principal: | Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|--|--|
| Domicilio principal: | literal g. |
| Domicilo principal. | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que | STATES TO DESCRIPT AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF |

| haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de | Si Cumple: 17/01/1997 |
|--|--|
| anterioridad a la fecha de elección. | |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Indígena Ambiental Ecológica y Agropecuaria Monte Oscuro Yerba Amarilla

| Objeto principal: Domicilio principal: Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Ipiales Cumple: 07/10/2019 Se hicieron llamadas al representante legal para la respectiva revisión, el cual anexo el soporte. Cumple: 25/06/2002 |
|--|--|
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |

| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
|---|--|
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Ambiental PROVIDA

| Objeto principal: Domicilio principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|--|--|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores | Cumple: 21/08/2019 |
| a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Cumple: 21/07/1999 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Latinoamericana de Desarrollo

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|--|--|
| Domicilio principal: | literal g. |
| | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 23/08/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Cumple: 17/03/2008 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | Si Cumple: Anexa 3 contratos ejecutados con CORPONARIÑO y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que fueron ejecutados dentro del término. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | Si Cumple: Ejecutados en el departamento de Nariño |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Si se evidencia el documento descrito y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad. |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Me Sabe a Colombia

| Objeto principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. |
|---|---|
| Domicilio principal: | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 12/09/2019 |
| | No Cumple: 13/08/2016 |

| The sufficient of the state of | |
|---|---|
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido | |
| constituida por lo menos con cuatro (4) años de | |
| anterioridad a la fecha de elección. | |
| | |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo | Si Cumple: Anexa 1 certificación de Fundación Nariño, |
| tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de | 1 contrato alcaldía de Consacá y 3 contratos ejecutados |
| los recursos naturales renovables por parte de la | con CORPONARIÑO y teniendo en cuenta el Decreto |
| respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la | |
| entidad que financió o contrató su desarrollo. En la | 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar |
| certificación debe constar: objeto, valor, plazo, | la ejecución en el archivo de la entidad donde se |
| localización y cumplimiento. | constató que fueron ejecutados dentro del término |
| | |
| | |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse | 19 |
| ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | Si Cumple: Ejecutados en el departamento de Nariño |
| ojecutado en el area de junisdicción de la corporación | |
| | |
| | # |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el | The samples are selected and decounter decounter |
| área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | |
| area as junearosist do la respectiva corporación. | |
| | |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |
| | |

Fundación Legado de Paz

| Objeto principal: | No Cumple: Objeto No corresponde Ley 99 de 1993, |
|--|---|
| Domicilio principal: | art. 26 literal g. |
| | Cumple: El Tambo |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 16/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Cumple: 28/03/2015 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Anexa 3 contratos ejecutados con CORPONARIÑO y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 2 fueron ejecutados dentro del término y uno se encuentra en ejecución y no se valida para efectos de esta convocatoria. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |

| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Si se evidencia el documento descrito y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad. |
|---|--|
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Fortaleciendo Sueños

| Objeto principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, |
|--|--|
| Domicilio principal: | art. 26 literal g. |
| Domicino principal. | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/07/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | No Cumple: 18/03/2016 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Anexa 1 certificación de Municipio de Buesaco firmada por coordinador de UMATA, 1 certificación de Municipio de Linares, 1 certificación firmada por constructora CASOVY SAS, no cumplen lo establecido en los requisitos exigidos. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Corporación Miramontes

| Objeto principal: Domicilio principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|--|---|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 18/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 24/06/2013 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | Si Cumple: Anexa 1 certificación de la Fundación FAGED donde certifica 3 contratos válidos y 1 contrato de Corponariño y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que aún se encuentra en ejecución razón por la cual no es válido para la presente convocatoria. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | Si Cumple: Ejecutados en el departamento de Nariño |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia los documentos descritos |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación FUNDAMBIENTE

| Objeto principal: Domicilio principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|---|---|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 18/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 04/07/1996 |

| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Anexa 1 certificación de Fundación los Andes del año 2014 – No Valida, 1 contrato con el municipio de la Florida del año 2012 - NO Valido y 2 convenios con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que fue ejecutado dentro del término. |
|--|---|
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación FUNDAGUIZA

| Objeto principal: Domicilio principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|--|---|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 18/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 20/12/2004 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Anexa 3 convenios con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 1 fue ejecutado dentro del término y 2 se encuentran pendientes de liquidación. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |

| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |
|--|------|
| | |

Fundación GEOBIOSFERA

| No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, |
|---|
| art. 26 literal g. |
| Cumple: Pasto |
| 5 09/1001 |
| \$2. |
| |
| 3 |
| |
| Si Cumple: 20/02/2010 |
| |
| |
| de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 2 fue |
| |
| |
| ¥ |
| |
| |
| (NO) |
| ll e s O e a a a , e e s l |

Fundación Unidos por Tu Futuro

| Objeto principal: Domicilio principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Linares |
|---|--|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 18/09/2019 |

No Cumple: 29/02/2016 La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo No Cumple: Anexa 1 contrato con el Municipio de tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de Ancuya, 1 contrato con CORPONARIÑO teniendo en los recursos naturales renovables por parte de la cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la entidad donde se constató que fue ejecutado dentro del certificación debe constar: objeto, valor, plazo, término, 1 certificación de asociación agropecuaria y localización y cumplimiento. cultural Rosa Leña no valida. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación No Cumple: No se evidencia el documento descrito Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. Postula Candidato y Suplente a la elección (NO)

Fundación FUNDEIPAZ

| Si Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. |
|--|
| 26 literal g. |
| |
| Cumple: Pasto |
| Cumple: 18/09/2019 |
| |
| I I |
| • |
| |
| No Cumple: 09/02/2016 |
| The Professional Services The Application Services and State Control |
| |
| |
| |
| do 2011, do procedio di romani in speciment |
| archivo de la chidad donde de constate que las |
| ejecutado dentro del termino y i certificación de |
| cumplimiento con el municipio de la Llanada |
| |
| |
| |
| |
| The state of the s |

| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
|---|--|
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Los Andes

| Objeto principal: Domicilio principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|--|--|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 18/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 25/11/2009 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Anexa 3 contrato con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 2 fuera del término y 1 fue cedido en su ejecución. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación FUCSOCIAL

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|----------------------|---|
| | literal g. |
| Domicilio principal: | |
| | Cumple: Ospina |

| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 18/09/2019 |
|---|---|
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 09/03/2008 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | No Cumple: Anexa 1 contrato con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se encuentra dentro del término, 1 contrato con el Municipio de Guachavez, 1 contrato con el Municipio de Ospina, 1 contrato con el Municipio de Sapuyes de los cuales no se puede constatar el cumplimiento de su ejecución |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Creando Futuro Sostenible

| Objeto principal: Domicilio principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|--|---|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 18/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 16/07/2003 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | Si Cumple: Anexa 3 contratos con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se 1 se encuentra fuera del término y el otro dentro del término, |

| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | y uno que no corresponde al objeto de la convocatoria, 2 actas de liquidación con CEDENAR. Si Cumple: Ejecutados en el departamento de Nariño |
|---|---|
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Agroecológica del Sur FUNASUR

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|---|--|
| 7000 10 MAC 10 MAC | literal g. |
| Domicilio principal: | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 19/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 14/11/2013 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Anexa 3 contratos con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se 1 se encuentra fuera del término y el otro dentro del término, y uno que no corresponde al objeto de la convocatoria, 2 actas de liquidación con CEDENAR. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación SIMBAI

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|--|---|
| | literal g. |
| Domicilio principal: | Cumular Pasta |
| | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal | Cumple: 18/09/2019 |
| expedida por la Cámara de comercio o la entidad que | |
| haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores | |
| a la fecha límite para la recepción de documentos. | |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido | |
| constituida por lo menos con cuatro (4) años de | Si Cumple: 02/02/2012 |
| anterioridad a la fecha de elección. | |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo | SI Cumple: 1 Contrato de asociación con UNIPA y |
| tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de | certificado, 1 certificación de FUNDARVIDA y 1 |
| los recursos naturales renovables por parte de la | certificado del Municipio de Belén y contrato con el |
| respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la | municipio de Belén del cual no se puede evidenciar su |
| certificación debe constar: objeto, valor, plazo, | cumplimiento. |
| localización y cumplimiento. | SI Cumpley Se ciceuteren en al Date de Narião |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse | SI Cumple: Se ejecutaron en el Dpto de Nariño. |
| ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el | 1000000 |
| área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | SI |
| Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación | Si Cumple: Postulado Principal: Hoja de Vida del |
| profesional y/o capacitación y experiencia en materia de | Administrador Publico José Fernando Zambrano Jativa |
| recursos naturales renovables y medio ambiente | y experiencia en materia de recursos naturales y el |
| | ambiente, Postulado Suplente: Hoja de vida del |
| | Tecnólogo en Recursos Naturales Guido Arbey |
| | Benavides Hernández y experiencia en materia de |
| | recursos naturales y el ambiente |
| | |
| | Si Cumple: Se evidencia los documentos descritos, con |
| ambientales para el respectivo periodo trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental | los requisitos establecidos en la convocatoria |
| Nacional. | |
| Copia del documento de la junta directiva o el órgano que | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| haga sus veces, en el cual conste la designación del | |
| miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato. | |
| Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren ser | N/A |
| reelegidas, deberán presentar un informe por escrito | |
| sobre la gestión realizada en el periodo que culmina. | |

Fundación FUNDEINCO

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. |
|--|--|
| Domicilio principal: | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 14/03/2011 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse | Si Cumple: Anexa 1 contrato con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se encuentra dentro del término; acta de liquidación Cto. 034-2018 con Municipio de Pupiales; Certificación de la fundación ECOVIDES; Contrato con el Municipio de Mallama del cual no se puede verificar cumplimiento; Certificación de Mpio. De Colon Génova. |
| ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | Certificación de Mipio. De Colon Genova. |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Agropecuaria Frutos de Oriente

| Objeto principal: Domicilio principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|---|--|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 08/05/2014 |

| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | No Cumple: Anexa 3 contrato con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 2 se encuentran dentro del término y uno no cuenta con el informe de cumplimiento. |
|---|---|
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Ambiente, Gestión y Desarrollo Socio Económico

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|--|--|
| | literal g. |
| Domicilio principal: | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 13/08/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 04/03/1997 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | Si Cumple: Anexa acta de liquidación con CORPONARIÑO; Acta de liquidación con el Municipio de Arboleda; Acta de liquidación de EMPOPASTO |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |

| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |
|--|------|
| | |

Fundación PROAMBIENTE

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|---|---|
| Domicilio principal: | literal g. Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 04/11/1997 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | No Cumple: Certificación de la Alcaldía de IMUES - No valida ya que el objeto y sus actividades son de fines agropecuarios; Anexa certificación de Asociación Agroecológica de San José - No Valida porque está en ejecución y no es posible verificar su cumplimiento; 2 Certificaciones de COPSERSANFRANCISCO – No Validas teniendo en cuenta que la actividad certificada es un contrato de suministro, mas no una actividad que la fundación haya realizado en protección de los recursos naturales renovables. |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (SI) Solo Principal, No obstante no se considera la postulación realizada teniendo en cuenta que la fundación no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, Parágrafo 1, Articulo 2 de la Resolución No. 606 de 2006. |

Asociación ASOTRANSGUAMUEZ

| Objeto principal: Domicilio principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|--|---|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que | |

| haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 30/08/2003 |
|---|--|
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | No Cumple: Certificación de PROAMBIENTE No Valida porque aún está en ejecución y no se puede evidenciar su cumplimiento; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES; Certificación de PROHUMEDALES Valida; Certificado de Corregiduria de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto. |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Asociación Agroecológica Santa Rosa

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|--|---|
| Domicilio principal: | literal g. Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 18/09/2003 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Certificación de PROAMBIENTE No Valida porque aún está en ejecución y no se puede evidenciar su cumplimiento; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES; Certificación de PROHUMEDALES Valida; Certificado de Corregiduria |

| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto. |
|---|--|
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Asociación de Procesadores de Residuos Orgánicos de Cabrera APROBORCA

| Objeto principal: Domicilio principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|---|---|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 26/02/1997 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | No Cumple: Certificación de Asociación Agroecológica de San José - Valida; Certificado de Corregiduria de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES; PROAMBIENTE No Valida porque aún está en ejecución y no se puede evidenciar su cumplimiento; 2 Certificaciones de Asociación Agroecológica de San José y Santa Rosa – No Validas teniendo en cuenta que la actividad certificada es un contrato de suministro, mas no una actividad que la organización haya realizado en protección de los recursos naturales renovables. |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Asociación PROHUMEDALES

| Objeto principal: Domicilio principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|--|--|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 03/08/2009 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Certificación de La Junta de Acción Comunal de La Vereda Casapamba- NO Valida ya que la actividad se encuentra en ejecución y no se puede verificar su cumplimiento; Certificación de PROAMBIENTE - Valida; Certificado de Corregiduria de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto; Certificación de COLECTA - Valida; |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Asociación Agroecológica San José

| Objeto principal: Domicilio principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|---|---|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 11/08/2003 |

Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo No Cumple: Certificación de PROAMBIENTE - NO tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de Valida ya que la actividad se encuentra en ejecución y los recursos naturales renovables por parte de la no se puede verificar su cumplimiento; Certificación de respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la PROHUMEDALES - No Valida teniendo en cuenta que entidad que financió o contrató su desarrollo. En la la actividad certificada es un contrato de suministro, mas certificación debe constar: objeto, valor, plazo, no una actividad que la asociación haya realizado en localización y cumplimiento. protección de los recursos naturales renovables; Certificación de PROHUMEDALES -Dichos proyectos y/o actividades deben haberse Certificación de COLECTA No Valida porque los ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades Si Cumple: Se evidencia el documento descrito que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. (NO) Postula Candidato y Suplente a la elección

Asociación Agroecológica San José

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|--|--|
| Domicilio principal: | literal g. |
| | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 11/08/2003 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, cértificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Certificación de PROAMBIENTE - NO Valida ya que la actividad se encuentra en ejecución y no se puede verificar su cumplimiento; Certificación de PROHUMEDALES – No Valida teniendo en cuenta que la actividad certificada es un contrato de suministro, mas no una actividad que la asociación haya realizado en protección de los recursos naturales renovables; Certificación de PROHUMEDALES – Valida; |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES |

| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
|---|---|
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

ENCAMORA LTDA.

| Objeto principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, |
|--|--|
| Domicilio principal: | art. 26 literal g. |
| Domemo principal. | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 04/04/2005 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse | No Cumple: Certificación Asociación Agroecológica de San José – Valida; Certificación de PROAMBIENTE - Valida; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES. Certificado de Corregiduria de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto; |
| ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | administración municipal de Fasto, |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Asociación Agropecuaria y Turística Casapamba

| Objeto principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 |
|--|---|
| Domicilio principal: | literal g. |
| | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que | Cumple: 17/09/2019 |

| haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 24/02/2014 |
|---|---|
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | No Cumple: 2 Certificaciones de PROHUMEDALES – Validas; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES; Certificado de Corregiduria de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto; |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (SI) Solo Principal, No obstante no se considera la postulación realizada teniendo en cuenta que la asociación no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, Parágrafo 1, Articulo 2 de la Resolución No. 606 de 2006. |

Fundación Sacha LLaqta

| Objeto principal: Domicilio principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|---|---|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 17/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 20/09/2010 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la | Si Cumple: Anexa Convenios No. 381 de 2015, 636 de 2018 y 336 de 2016 firmados con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se los 3 se |

| certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | encuentran dentro del término; Acta de liquidación de CEDENAR – Valida; |
|---|---|
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Fundación Tejiendo Esperanza

| Objeto principal: | No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, |
|--|---|
| Domicilio principal: | art. 26 literal g. |
| | Cumple: Pasto |
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 18/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 12/07/2010 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Anexa Certificación del Consorcio Vías Nariño – No Valida fuera de termino; Certificación de la asociación San Antonio Linares – No Valida fuera de termino; Certificación de Proeza Consultores SAS - No Valida fuera de termino. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |
| A. | |

Fundación GETSEMANI

| Objeto principal: Domicilio principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto |
|--|---|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 18/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 30/03/2010 |
| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. | No Cumple: Anexa 3 Contratos con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se encuentran 2 se encuentran dentro del término de la convocatoria y 1 está en ejecución por lo tanto no se puede verificar su cumplimiento. |
| Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | |
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | No Cumple: No Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

Asociación de grupo asociativo Génova ASOGENOVA

| Objeto principal: Domicilio principal: | Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Colon Génova |
|---|--|
| Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. | Cumple: 19/09/2019 |
| La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección. | Si Cumple: 23/08/2009 |

| Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación | No Cumple: Anexa 3 Contratos con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se encuentran 1 por fuera del término, 1 se encuentran dentro del término y 1 está en ejecución por lo tanto no se puede verificar su cumplimiento; Certificación con Municipio de Colon Génova - Valida |
|---|--|
| Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación. | Si Cumple: Se evidencia el documento descrito |
| Postula Candidato y Suplente a la elección | (NO) |

En este sentido, las reglas establecidas en la convocatoria para la elección de DOS representantes y DOS suplentes de las entidades sin ánimo de lucro, fueron claras y debidamente publicadas y las siguientes organizaciones cumplieron con los requisitos establecidos y se encuentran habilitadas para participar de la elección:

- Fundación Latinoamericana de Desarrollo
- Corporación Miramontes
- Fundación para el Desarrollo Sostenible SIMBAI
- Fundación FUNDEINCO
- Fundación Ambiente, Gestión y Desarrollo Socio Económico
- Fundación Sacha Llagta

Y las siguientes organizaciones NO cumplieron los requisitos, por lo tanto NO pueden participar de la elección:

- Fundación CORPHASUR
- Fundación Alianza Andina para el Desarrollo
- Fundación Colectivo Mujer y Comunidad
- Fundación Indígena Ambiental y Ecológica
- Fundación Ambiental PROVIDA
- Fundación Me Sabe a Colombia
- Fundación Legado de Paz
- Fundación Floreciendo Sueños
- Fundación FUNDAMBIENTE
- Fundación FUNDAGUIZA
- Fundación Geobiosfera
- Fundación Unidos por Tu Futuro
- Fundación FUNDEIPAZ
- Fundación Los Andes
 - Fundación FUCSOCIAL

- Fundación Creando Futuro Sostenible
- Fundación Agroecológica del Sur FUNASUR
- Asociación Agropecuaria Frutos de Oriente
- Fundación PROAMBIENTE
- Asociación ASOTRANSGUAMUEZ
- Asociación Agroecológica Santa Rosa
- Asociación de Procesadores de Residuos Orgánicos de Cabrera APROBORCA
- Asociación PROHUMEDALES
- Asociación Agroecológica San José
- ENCAMORA LTDA.
- Asociación Agropecuaria y Turística Casapamba
- Fundación Tejiendo Esperanza
- Fundación GETSEMANI
- Asociación de grupo asociativo Génova ASOGENOVA

Además de lo anterior y en vista de la revisión quedan habilitados para participar de la elección las siguientes personas:

| POSTULADOS |
|---|
| Principal: JOSÉ FERNANDO ZAMBRANO JATIVA |
| Suplente: GUIDO ARBEY BENAVIDES HERNANDEZ |
| |

Se deja constancia que en el proceso de revisión de documentación estuvo presente el Doctor GIOVANY ARVEY JOJOA PEREZ Jefe de Control Interno y la Doctora LILIANA MIRANDA VALLEJO Procuradora 15 Judicial II Ambiental y Agraria de Pasto, quien solicita se le expida copia de todas las certificaciones expedidas por el señor Corregidor de El Encano, adjuntas en el proceso de revisión.

San Juan de Pasto, 7 de octubre de 2019

FERNANDO BURBANO VALDEZ

Director General CORPONARIÑO

Elaboró: COMITÉ DE VERIFICAÇION

TATIANA VILLAREAL

Jefe Oficina Jurídica HUGO MIDEROS LOPEZ

Jefe Oficina de Planeación XD.E. JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ

JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ Subdirector Administrativo y Financiero/